PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONVERGENCIA EUROPEA EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2006-2008



Índice:

- > Introducción. Fundamentos y marco de actuación.
- Esquemas de adaptación de las titulaciones al EEES
- > Estrategia 1: Implantación de Grados y Posgrados con DGP
- > Estrategia 2: Implantación de Programas Oficiales de Posgrado
- Estrategia 3: Mapa de Titulaciones
- Estrategia 4: Mapa de Centros y *Campus*
- > Estrategia 5: Metodologías Docentes
- > Estrategia 6: Aspectos administrativos implicados
- > Estrategia 7: Acciones dirigidas a Estudiantes
- > Estrategia 8: Formación a lo largo de la vida
- > Glosario de abreviaturas por orden alfabético
- > Anexo I: Ejemplos de cálculo de horas / crédito europeo
- ➤ Anexo II: Ejemplos de posible encargo docente por asignatura

Introducción

La planificación estratégica de nuestra universidad plantea la **excelencia académica** como una de las apuestas de futuro más importantes. El Espacio Europeo de Educación Superior pretende generar un sistema universitario marcado por la máxima calidad y competitividad internacional teniendo en cuenta que los retos se centran en torno a: la nueva estructura de las titulaciones, las metodologías docentes activas y colaborativas, el nuevo cómputo de créditos y su concepto, así como el impulso a la movilidad. La realización de una serie de logros relacionados con esta aspiración debe servir como oportunidad estratégica para el futuro de nuestra institución por diversos motivos:

- Reconocimiento social: la calidad de la oferta contribuye a que la ciudadanía valore y reconozca a la Universidad de Zaragoza como uno de los activos fundamentales para toda la comunidad, además de potenciar un aumento de estudiantes en la formación ofrecida.
- Reconocimiento de los agentes sociales, empresarios y sindicatos que apuesten por colaborar con nuestra universidad como primera elección en sus proyectos y planes.
- Reconocimiento por parte de la propia comunidad universitaria, que aumenta su motivación y ve cumplidas sus expectativas de promoción, liderazgo y desarrollo profesional y personal.
- Reconocimiento institucional por parte de las administraciones públicas incrementando sus dotaciones presupuestarias a nuestra Universidad. Este reconocimiento ha de permitir establecer redes cooperativas orientadas al acceso a la información, al acceso a los estudios y a la colaboración en acciones transversales y de impacto social.

En este documento nos planteamos fijar la planificación definitiva de nuestra Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior ofreciendo una serie de estrategias que se despliegan en acciones para la adaptación de las titulaciones, así como el cambio, adaptación y puesta al día de todos los aspectos relacionados con procesos de tipo administrativo, metodologías docentes activas y

colaborativas, acciones dirigidas a estudiantes y la formación a lo largo de la vida. Si bien, conviene señalar que algunas de las acciones propuestas son características y aspectos prioritarios de la Convergencia Europea, pero independientemente de la misma, dichas acciones constituirían retos y objetivos prioritarios para nuestra universidad, cuestiones tales como lo relacionado con la evaluación y la calidad de los Grados y los Posgrados, la formación permanente del profesorado de nuestra universidad y el impulso a la movilidad, son como decimos aspectos del EEES pero que independientemente del mismo es necesario poner en marcha.

Cada acción presenta un espacio de temporalización que queda supeditada, en algunos casos, al desarrollo de los procesos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia; esta temporalización abarca desde el año 2006 hasta finales del año 2008, sin embargo hay toda una serie de acciones que, sin duda, tendrán una continuidad más allá de este año y que serán objeto de actualización de este plan.

Para todo esto, además de una voluntad política decidida por parte del Consejo de Dirección y del Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, se necesita aunar voluntades, motivaciones y esfuerzos por parte del resto de nuestra comunidad; requisitos imprescindibles para conseguir los objetivos señalados, entre otros.

El despliegue de estas acciones podría tener como consecuencia la necesidad de reformar los Estatutos de la Universidad de Zaragoza en algunos temas relacionados con las comisiones de doctorado, de posgrado, la distinción entre estudios de Grado y Posgrado, su creación y su elaboración. Consideramos necesario señalar esta cuestión relevante para nuestra universidad.

La importancia de este documento estriba en la respuesta que se da a una cuestión de principal relevancia en la adaptación de la universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, podemos encontrar acciones de máxima importancia junto a otro tipo de acciones secundarias cuya ejecución solamente necesita un mero trámite administrativo; nuestra propuesta pasa por la visión del conjunto de estrategias y acciones independientemente de su grado de relevancia para el proceso integral.

Nuestra Universidad cuenta con docentes de excelencia y es necesario aprovechar sus buenas prácticas para que sirvan de ejemplo y transmisión a la comunidad; además, contamos con numerosos equipos docentes que vienen desarrollando interesantes e

importantes actividades de innovación docente; es necesario, asimismo, aprovechar al máximo el liderazgo y la motivación de todas aquellas personas implicadas en este proceso de cambio y generar una masa crítica que permita su implantación definitiva.

Cabe señalar que las acciones necesarias para abordar los retos del Espacio Europeo de Investigación (EEI) serán objeto de un documento específico.

Al final del documento se incluye un glosario de las abreviaturas utilizadas y un listado sobre legislación del Espacio Europeo de Educación Superior y documentos relevantes para el mismo.

Fundamentos y marco de actuación

A) Principios inspiradores de la Convergencia Europea:

La Declaración de Bolonia (1999) en la que se juntaron los ministros responsables de educación superior de 29 países europeos marca un hito en el desarrollo del denominado Espacio Europeo de Educación Superior iniciado ya en la Declaración de la Sorbona (1998) en la que los cuatro países más representativos de la vieja Europa (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia) plantearon objetivos que se han ido desarrollando hasta el momento actual.

La Europa del Conocimiento es reconocida como un factor irremplazable para el desarrollo social y humano que necesitan los ciudadanos europeos para alcanzar las competencias requeridas para el nuevo milenio. Está implícita la importancia de la educación y la cooperación en el desarrollo y el fortalecimiento de las sociedades pacíficas, estables y democráticas.

Muchos países europeos han aceptado los objetivos de la declaración de Bolonia y las instituciones de enseñanza superior también han aceptado el cambio y su papel en la construcción del EEES. Los diferentes países están adaptando sus legislaciones para adaptarse a dicha construcción.

Los objetivos para establecer el EEES son:

- Un sistema fácil y comparable de titulaciones.
- Adoptar un sistema basado en dos ciclos (Grado y Posgrado)
- Sistema de créditos (como el ECTS).
- Eliminar barreras y promover la movilidad de estudiantes y profesores.
- Promocionar la cooperación usando criterios y metodologías comparables.

• Promocionar las dimensiones necesarias para el EEES (desarrollo curricular, cooperación, movilidad y programas integrados de estudio, aprendizaje e investigación).

Se hace especial mención al respeto a la diversidad cultural y la cooperación intergubernamental.

En las conferencias de ministros de educación de Berlín (2003) y Bergen (2005) se señalan como aspectos prioritarios del EEES: la movilidad, la evaluación y acreditación de la calidad de las titulaciones junto a la dimensión social de la educación superior, además se han subrayado los objetivos ya explicitados en anteriores declaraciones.

B) Breve descripción del marco jurídico de actuación en España:

La normativa desplegada en nuestro país en torno al Espacio Europeo de Educación Superior viene definida por los siguientes cuatro Reales Decretos:

1. REAL DECRETO 1044/2003 por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

En este decreto se indica que el suplemento al diploma es:

- Un modelo de información desarrollado por la comisión europea, el consejo de europa y unesco/cepes.
- Un suplemento que añade información al título obtenido, mediante una descripción de la naturaleza, nivel, contexto y contenido del mismo.
- Un procedimiento que permitirá incrementar la transparencia y el reconocimiento académico y profesional.

Este suplemento nace como consecuencia de:

- La proliferación de nuevas titulaciones en el mundo.
- La dificultad en el reconocimiento de las mismas.
- El incremento de movilidad de los ciudadanos.

La insuficiente información aportada por los títulos

Contiene los siguientes datos:

- 1. Datos del titulado
- 2. Información sobre la titulación
- 3. Nivel de duración del programa realizado.
- 4. Contenidos con programa de estudios detallado y calificaciones (expediente académico-créditos).
- 5. Sistema de calificaciones nacional referido al europeo.
- 6. Posibilidad de acceso a otros estudios.
- 7. Certificación del suplemento
- 8. Sistema de Educación Superior Nacional.

Este Real Decreto entró en vigor en septiembre de 2003, pero dadas las especiales caraterísticas de este Suplemento el Ministerio no ha completado su despliegue hasta principios del año 2006.

2. REAL DECRETO 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El nuevo crédito implica cambios que afectan a la forma en que se organiza el trabajo del estudiante y la forma en que se organiza e imparte la docencia. Así se incluyen en los procesos de enseñanza-aprendizaje cuestiones teóricas y prácticas junto a otros tipos de actividades académicamente dirigidas, y un nuevo cómputo de horas de estudio y trabajo por parte del estudiante. Todo ello puede verse en los ejemplos que aparecen en el Anexo a este documento donde se presentan: Ejemplos de cálculo de horas/ crédito europeo para los estudiantes y Ejemplos de Posibles encargos docentes por asignatura.

3. REAL DECRETO 55/2005 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.

4. REAL DECRETO 56/2005 por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

Ambos Reales Decretos suponen la renovación del catálogo de titulaciones y el cambio en la estructura de los estudios en las universidades españolas.

En el apartado siguiente se presentan los esquemas que interpretan la adaptación de las titulaciones al EEES.

C) Breve comentario a los antecedentes en nuestra Universidad:

Nuestra Universidad participó en la convocatoria: Orden ECI/924/2005, de 21 de marzo, del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se establecen las bases reguladoras y se conceden ayudas para la financiación de propuestas orientadas a diseñar la adecuación de las instituciones universitarias dentro del Marco del proceso de Bolonia e impulsar acciones para promover la construcción del Espacio Europea de Educación Superior (EEES) y la adaptación progresiva de nuestro sistema de educación superior al mismo, obteniendo una financiación de 175.000,50 euros (Resolución de 18 de julio de 2005). Asimismo y a raíz de dicha participación firmó el Contrato-Programa con el Gobierno de Aragón para la adaptación de la Universidad de Zaragoza al Espacio Europeo de Educación Superior, firmado el 16 de septiembre de 2005.

El proyecto presentado incluye dos objetivos:

Objetivo 1: Planificación estratégica del futuro mapa de titulaciones, a partir de los nuevos reales decretos de Grado y Posgrado (en la página web hemos colgado el proyectos de real decreto por el que se modifican ambos). En dicha planificación se estudiará la implantación de grados, posgrados (másteres y doctorados) así como los títulos propios de la UZ.

Objetivo 2: Este objetivo incluye acciones dirigidas a Estudiantes. Acciones de mejora de la proyección internacional y de

movilidad de profesores, estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios. Acciones encaminadas a la mejora de la calidad de los posgrados y Acciones de implantación de nuevas metodologías docentes.

En relación con el desarrollo del objetivo I, se han realizado las siguientes acciones:

- 1.- Se ha procedido a una actualización del diagnóstico de la situación académica de la Universidad de Zaragoza con el fin de disponer de un documento de debate con recomendaciones y criterios para la definición del futuro mapa de titulaciones y la estructura de Centros en el marco del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- 2.- Se han constituido seis comisiones de trabajo con el fin de evaluar la situación actual de las titulaciones de nuestra Universidad.
- 3.- Dichas Comisiones han trabajado a partir de una profunda prospección en las que se han valorado aspectos relacionados con la propia titulación actual (demandas, empleo) y con los posibles grados futuros (análisis DAFO, necesidades para la implantación, etc)
 - 4.- Hasta el momento han sido redactados los estudios de las siguientes comisiones:
 - Ciencias Experimentales
 - Ciencias Sociales y Jurídicas (excluido el ámbito de educación)
 - Ciencias Sociales y Jurídicas (ámbito de educación)
 - Ciencias Técnicas
 - 5.- Están en fase de finalización los estudios de Humanidades y Ciencias de la Salud
- 6.- En relación con el estudio llevado a cabo para la evaluación de las enseñanzas técnicas se realizaron unas jornadas en Albarracín los dias 25 y 26 de noviembre. Las discusiones llevadas a cabo sirvieron de base para las conclusiones relacionadas con el informe de Técnicas.

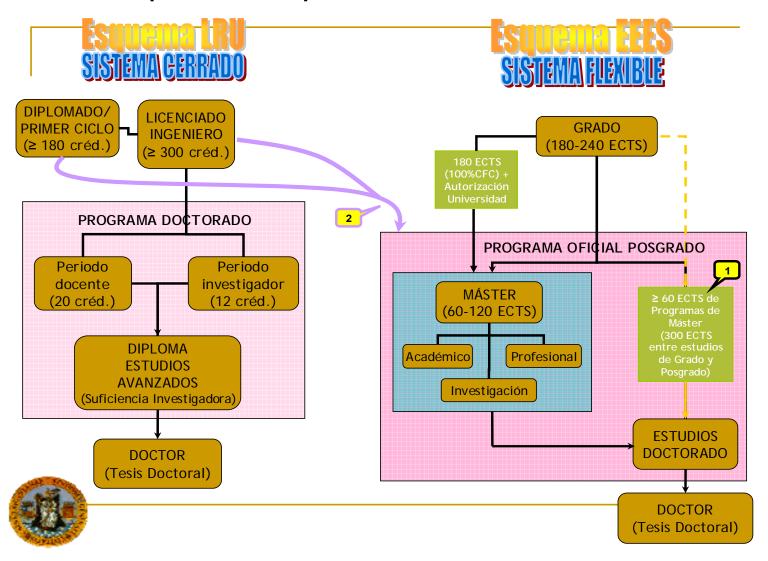
En relación al Objetivo 2, se han desarrollado las siguientes acciones:

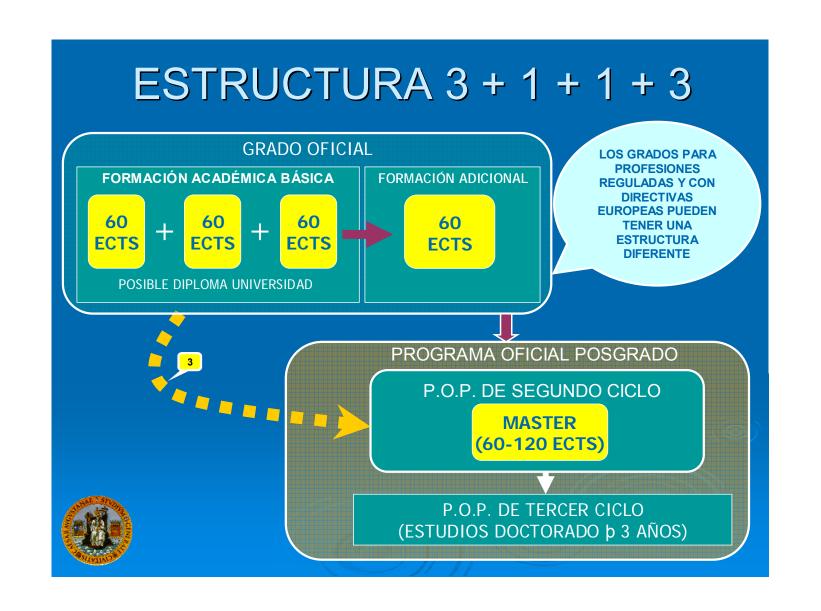
Puesta en marcha del diseño de 65 proyectos piloto de adaptación de las titulaciones de la UZ al EEES que implican a un total de catorce centros de nuestra universidad y a 220 profesores y profesoras.

Realización de dos convocatorias de movilidad una dirigida al Personal de Administración y Servicios de la UZ y otra dirigida a Profesores y Profesoras de la UZ (febrero-marzo de 2006).

Se han impulsado Jornadas, seminarios y actividades que han tenido como objetivo impulsar, y extender el Espacio Europeo de Educación Superior en nuestra universidad.

Esquemas de adaptación de las titulaciones al EEES





R. D. 56/2005, POSGRADOS

Artículo 10. Organización y admisión.

3. El estudiante, una vez obtenido un mínimo de 60 créditos en programas oficiales de Posgrado o cuando se halle en posesión del título oficial de Máster, podrá solicitar su admisión en el doctorado, siempre que haya completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de Grado y Posgrado.

HOME

(2) R. D. 56/2005, POSGRADOS

Disposición transitoria tercera. Acceso a los programas de Posgrado de los titulados conforme a anteriores sistemas de educación universitaria.

Los poseedores de títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a anteriores sistemas de educación universitaria podrán ser admitidos a los programas oficiales de Poagrado previstos por este real decreto, sin perjuicio de lo que se pudiera disponer al efecto en los correspondientes reales decretos por los que se establezcan los títulos universitarios de Posgrado a los que se refiere el artículo 8.3.

HOM

(3) R. D. 56/2005, POSGRADOS

Artículo 3. Acceso a los estudios oficiales de Posgrado.

1. Sin perjuicio de las condiciones específicas contenidas en el artículo 10.3 respecto del doctorado, para el acceso a los estudios oficiales de Posgrado será necesario estar en posesión del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente. Excepcionalmente, y previa solicitud individual y razonada del interesado, las universidades, mediante resolución rectoraj, previo informe vinculante del Consejo de Dirección, podrán admitir a aquellos estudiantes que, sin estar en posesión del correspondiente título, acrediten haber superado al menos 180 créditos correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo, siempre y cuando entre estos esté comprendida la totalidad de los contenidos formativos comunes de un título de Grado.

HOME

Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/o herramientas
Objetivo 1.1: Análisis y Propuestas sobre los proyectos de Directrices Generales de	Acción 1.1.1: Valoración de las Fichas Técnicas de DGP	Directores Centros implicados	Desde febrero 2006 (Proceso en desarrollo)	Trabajo de Comisiones de Centros
Grado y Posgrado	Acción 1.1.2: Estudio de alegaciones a las propuestas de DGP Acción 1.1.3: Valoración de posibles	Vrordec Directores Centros implicados	Plazo Ministerial (Pendiente de publicación) Desde mayo 2006	Reuniones con directores y/o decanos de los centros que presenten alegaciones y con la personas del Consejo de Dirección nombradas a tal efecto, presididas por el Vicerrector de Ordenación Académica Comisiones o Juntas de Centro
	Grados y Posgrados a partir de las DGP en estudio.	Directores centros implicados	Deside mayo 2000	Gornisiones o suntas de centre
Objetivo 1.2: Elaboración de los Planes de Estudio de Grados y Posgrados con DGP	Acción 1.2.1: Elaboración de la Normativa básica para la organización y el diseño de los Planes de estudio. (Incluyendo la definición de conceptos académicos en el EEES: Créditos formación adicional. Oferta de optatividad. Condiciones de adaptación).	Vicerrectores Área Académica / Vicegerencia Acad.	En Junio 2006	Consultas y reuniones de trabajo del CD.
	Acción 1.2.2: Elaboración Proyecto de Planes de Estudio de Grados y Posgrados tras	Profesor nombrado al efecto / Comisión de Plan de Estudios	A partir de junio 2006	Trabajo de las Comisiones de Plan de Estudios.

	la aparición de directrices propias.			
	Acción 1.2.4: Tramitación de los Planes de Estudio.	Vrordec	Tras su aprobación en Consejo de Gobierno	Solicitud al Gobierno de Aragón
	Acción 1.2.5: Solicitud autorización de impartición de enseñanzas.	Rector	Tras publicación en BOE del Plan de Estudios	Consejo de Gobierno / Consejo Social / Gobierno de Aragón / Consejo de Coordinación Universitaria
	Acción 1.2.6: Evaluación y Acreditación de la calidad de las Titulaciones	Vrpcr	Tras la puesta en marcha del Plan de Estudios	Comisiones de Evaluación y Acreditación de la Calidad en los Centros
Objetivo 1.3: Evaluación de costes de la implantación de Grado y Posgrado con DGP	Acción 1.3.1: Definición de la Normativa para concretar el encargo docente (Límite de la oferta. Estructura de grupos: número de estudiantes máximo y mínimo; grupos teóricos; grupos prácticos; seminarios; presencialidad;)	Vrprof / Consejo de Dirección	En Junio 2006	Consultas y trabajo del CD. Documento RPT de PDI RD 55/2005 RD Profesorado
	Acción 1.3.2: Definición del encargo docente Acción 1.3.3:	Vrprof / Consejo de Dirección	En Septiembre 2006	Consultas y trabajo del CD. Documento RPT de PDI RD 55/2005 RD Profesorado RD 1125/2003
	Cálculo de necesidades de	Vrprof / Consejo de Dirección	A partir de aprobación del	Reuniones Vicerrector y

Recursos Humanos		Plan de Estudios	Directores y Decanos de los Centros.
Acción 1.3.4: Cálculo de necesidades de Recursos Materiales y espacios	Vrpcr / Arinfra	A partir de aprobación del Plan de Estudios	Documentos de coste y encargo docente.Libro Blanco

	ESTRATEGIA 2: IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO				
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Herramientas y/o Procedimientos	
Objetivo 2.1: Diseño de la política de Posgrado Oficiales de la Universidad de Zaragoza (Horizonte 2008)	Acción 2.1.1: Elaboración de la Normativa Marco para la organización y el diseño de los programas oficiales de Posgrado de segundo y tercer ciclo	Vicerrectores Área Académica /CD	En Mayo 2006	Consultas y trabajo del CD	
	Acción 2.1.2: Aprobación de Normativa y elección Comisión de Posgrado de la U.Z.	Vicerrectores Área Académica	En Junio 2006	Trabajo y aprobación por parte del Consejo de Gobierno	
	Acción 2.1.3: Planificación de POPs por Macroáreas	Vicerrector /CD	Desde Junio 2006 hasta Septiembre 2006	Trabajo de Comisiones Intercentros.	
Objetivo 2.2: Diseño de los Programas Oficiales de Posgrado	Acción 2.2.1: Establecimiento de convocatoria y puesta en marcha de la misma	Rector	En Septiembre 2006	Trabajo del CD / Centros /Departamentos e Institutos.	
	Acción 2.2.2: Solicitud de POPs	Directores Centros /Departamentos e Institutos	Hasta Octubre de 2006	Trabajo de Comisiones de los Centros.	
	Acción 2.2.3: Aprobación de propuestas de POPs	Consejo de Gobierno	En Octubre / Noviembre 2006	Comisión de Posgrado y Consejo de Gobierno	
	Acción 2.2.4: Tramitación de propuestas de POPs	Rector	Antes del 15 de Febrero de 2007	Consejo Social / Gobierno de Aragón	

	Acción 2.2.5: Evaluación y acreditación de la calidad de los POPs	Vrpcr	Tras la puesta en marcha de los POPs	Comisiones de evaluación y acreditación de cada Titulación.
Objetivo 2.3: Evaluación de costes de la implantación de Posgrados Oficiales	Acción 2.3.1: Definición del encargo docente en el Posgrado de segundo y tercer ciclo	Vrprof / CD	Desde abril de 2006 (Proceso en desarrollo)	Consultas y trabajo del CD
	Acción 2.3.2: Cálculo de necesidades de Recursos Humanos	Vrprof /CD	En Noviembre de cada año	Reuniones Vicerrector y Centros.
	Acción 2.3.3: Cálculo de necesidades de Recursos Materiales	Vrpcr / Arinfra	En Octubre 2006	Reuniones Vicerrector y Centros.

	ESTRATEGIA 3: MAPA DE TITULACIONES				
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/o Herramientas	
Objetivo 3.1: Diseño del Mapa de Titulaciones de Grado y Posgrado con DGP	Acción 3.1.1: Toma de decisiones sobre parámetros definitorios del catálogo de Grados y Posgrados de la UZ (Repetición de Grados, especialización de campus: generalistas, específicos; itinerarios de Grados,) (Posibilidades Grados dobles y Grados conjuntos) (Garantías de transversalidad entre grados)	Rector	A partir de Junio 2006 (Proceso en desarrollo)	Plan estratégico de centros, departamentos y campus. Reuniones con Centros y Campus • Objetivo 1 Proyecto MEC 2005	
	Acción 3.1.2: Definición del catálogo de Grados y Posgrados con DGP de la UZ. Situación de las titulaciones actuales. Posibilidades de reconversión/sustitución. Estudiar la viabilidad de futuros Grados.	Rector	Dependiendo del ritmo de aprobación de titulaciones por el CCU y en función de ámbitos científicos y porcentaje de titulaciones aprobado	Reuniones con Centros y Campus. Consejo de Gobierno / Consejo Social / Gobierno de Aragón Protocolos aprobados Catálogo Oficial de Títulos de Grado	
	Acción 3.1.3: Planificación del desarrollo académico de la UZ (Incluye calendario de actuaciones sobre los Grados)	Rector	A partir de Diciembre 2006	Consejo de Gobierno / Consejo Social / Gobierno de Aragón • Proyectos MEC- Futuras convocatorias	
Objetivo 3.2: Diseño del Mapa de Titulaciones de POPs	Acción 3.2.1: Toma de decisiones sobre parámetros definitorios	Vicerrectores Área Académica	Junto con el catálogo de grados	Departamentos / Centros / Institutos Universitarios /	

del catálogo de Posgrados de la UZ (especialización de campus: garantías de transversalidad entre posgrados) Acción 3.2.2:			Consejo de Gobierno. Objetivo 1 Proyecto MEC 2005. Plan estratégico de centros, departamentos y campus.
Discusión de la Planificación	Vrordec	En Septiembre 2006	Trabajo de Departamentos / Centros / Institutos Universitarios / Consejo de Gobierno.
Acción 3.2.3.: Definición del Catálogo de Posgrados de la UZ. Acción 3.2.4:	Rector	A partir de Diciembre 2006	Trabajo de Consejo de Gobierno / Consejo Social / Gobierno de Aragón
Planificación del desarrollo académico de la UZ (Incluye calendario de actuaciones sobre los Posgrados)	Rector	A partir de Diciembre 2006	Trabajo de Consejo de Gobierno / Consejo Social / Gobierno de Aragón • Objetivo 1 Proyecto MEC 2005

	ESTRAT	EGIA 4: MAPA DE CENTROS	Y CAMPUS	
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/ o Herramientas
Objetivo 4.1: Establecer la organización curricular de los Centros y Campus de la UZ	Acción 4.1.1: Análisis y Evaluación de la oferta actual de los centros y <i>Campus</i> de la UZ (Conexión con la Acción 1.1.3.)	Rector / Vicerrectores Área Académica / Comisiones intercentros	De Abril 2006 a Septiembre 2006	Comisiones Intercentros y de Campus. Proyecto MEC (objetivo 1) Catálogo actual de Títulos UZ Documento descentralización Acuerdo UZ/Dpto. CTU (DGA)
	Acción 4.1.2: Elaboración de propuestas de organización docente de Grados y Posgrados en los Centros y <i>Campus</i> de la UZ	Rector / Vicerrectores Área Académica	A partir de Junio 2006	Reuniones de Comisiones <i>ad hoc</i>
	Acción 4.1.3: Toma de decisiones en la organización docente de Grados y Posgrados en los Centros y <i>Campus</i> de la UZ	Rector	En Diciembre 2006	Propuesta de Comisiones Acuerdo UZ/Dpto. de CTU (DGA) Acuerdo de diseño de titulaciones (ver objetivo 1.1.)
	Acción 4.1.4: Aprobación de la estructura de centros y Campus en la UZ	Rector	Enero-Febrero 2007	Consejo de Gobierno/ Consejo Social /Comisión GA_CS_CD

	ESTRA	TEGIA 5: METODOLOGÍAS DO	DCENTES	
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/o Herramientas
Objetivo 5.1: Formación del Profesorado	Acción 5.1.1: Diseño de un programa de capacitación didáctica básica enfocada al EEES de nuevos profesores	Arce	Permanente a partir del curso académico 2006/2007	Departamentos de Didácticas /ICE / SICUZ
	Acción 5.1.2: Programa de capacitación didáctica en metodologías adaptadas al EEES para los Profesores de la UZ.	Arce	Permanente a partir del curso académico 2006/2007	Todos los profesores/as se comprometen a través del contrato de formación a pasar por un Programa de capacitación didáctica.
	Acción 5.1.3: Elaboración de Metodologías EEES en las Titulaciones	Directores y Decanos de los Centros	Comenzar en octubre de 2006	Cursos específicos
	Acción 5.1.4: Plan de Actualización Permanente del Profesorado ¹	Vrprof	Permanente a partir del 2006/07	Plan Plurianual de Formación del Profesorado
	Acción 5.1.5: Plan de excelencia docente	Vrpcr	Convocatoria Anual	ICE Departamentos de Didácticas
	Acción 5.1.6: Plan de Apoyo y Reconocimiento a la calidad docentes	Vrordec	Convocatoria Anual	Programas con Centros y Departamentos

¹ Plan de formación mediante **"contrato de formación"**. El profesor adquiere el compromiso y se hace responsable de formarse. La UZ le facilita determinados cursos, materiales y medios. Es un contrato de adhesión dado que está en función de las competencias docentes que se deben poseer en relación a: Gestión del trabajo personal. Metodologías activas y colaborativas (según casos y necesidades). Tutorías. Elaboración y gestión de materiales didácticos. Otras metodologías docentes: presenciales, semipresenciales, a distancia.

	Acción 5.1.7: Código de buenas prácticas docentes basado en las competencias de excelencia de los profesores/as de la UZ.	Arce	En Marzo 2007	Metodología de análisis y evaluación consensuada con la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UZ
Objetivo 5.2: Formación tutorial en el ámbito del EEES	Acción 5.2.1: Plan de Formación Tutorial en el EEES	Arce	A partir de Junio 2006	Cursos y metodologías específicas
	Acción 5.2.2: Implantar y extender en todos los Centros de la UZ el Proyecto Tutor como estrategia imprescindible para la adaptación al EEES de la UZ	Directores y/ o Decanos	Curso 2006/07	Programas con Centros
Objetivo 5.3 Incentivación de la Innovación docente	Acción 5.3.1: Planteamiento de Objetivos anuales	Arce	A partir de septiembre de 2006	Proyecto MEC (2006/07) SICUZ
	Acción 5.3.2: Convocatoria Innovación Docente	Arce	Convocatoria Anual	Proyecto MEC (2006/2007)
	Acción 5.3.3: Seguimiento y Evaluación de las acciones de innovación docente	Arce / Vrprof	Permanente	Informes y Memorias de las acciones desarrolladas
	Acción 5.3.4: Convocatoria Programa Enseñanza Semipresencial	Arce / Artic	Convocatoria Anual	Memorias de convocatorias anteriores
	Acción 5.3.5: Reconocimiento a la Innovación Docente	Vrprof	Permanente	Experiencias desarrolladas y sus informes de evluación

	Acción 5.3.6: Premio a la Innovación Docente	Rector	Convocatoria Anual	Las bases del propio Premio
Objetivo 5.4: Incentivación de la movilidad profesores	Acción 5.4.1: Planificación de política de movilidad Acción 5.4.2:	Vrprof	Permanente a partir del curso académico 2006/2007	Programas con Departamentos
	Convocatorias Movilidad Nacional e Internacional	Vrrelint	En función de convocatorias nacionales e Internacionales	Difusión y Programas con Departamentos
	Acción 5.4.3: Convocatoria UZ	Arce	Convocatoria Anual	I Convocatoria Febrero/Marzo 2006
Objetivo 5.5: Incentivación movilidad PAS	Acción 5.5.1: Planificación de política de movilidad	Gerente	Permanente a partir del curso académico 2006/2007	Programas de Movilidad de PAS
	Acción 5.5.2: Convocatoria Movilidad Nacional e Internacional	Vrrelint	Permanente a partir del curso académico 2006/2007	Difusión y Programas con Centros y Servicios Centrales
	Acción 5.5.3: Convocatoria UZ	Vrrelint	Convocatoria Anual	I Convocatoria Febrero/Marzo 2006
Objetivo 5.6: Incentivación movilidad estudiantes	Acción 5.6.1: Planificación de política de movilidad	Vrrelint	Permanente a partir del curso académico 2006/2007	Programas de Movilidad de Estudiantes
	Acción 5.6.2: Convocatorias de Movilidad.	Vrrelint	En función de las convocatorias nacionales, europeas e internacionales	Convocatorias de Movilidad
	Acción 5.6.3: Plan de Movilidad para	Vrrelint	Permanente a partir del curso	Programas con Centros

	prácticas y/o proyectos		académico 2006/2007	
	Fin de Carrera			
Objetivo 5.7.: Implantación de nuevas formas de organización de la docencia	Acción 5.7.1: Elaboración de las bases para un Modelo de Plan y Guía Docente, Agenda del	Arce	En Septiembre de 2006	Programas con Centros
	Estudiante y Fichas de adaptación de las asignaturas a ECTS. (Soporte papel y on-line) Acción 6.7.2: Nombramiento de Coordinadores de Titulación	Decanos o Directores de Centros	Proceso en desarrollo	Desarrollo de Programas con Centros
Objetivo 6.8: Mejorar el Rendimiento académico del estudiante.	Acción 6.8.1 Establecer una herramienta web de monitorización de indicadores	Artic	En octubre de 2006	Datawarehouse
	Con acceso restringido. Por titulaciones, por asignaturas, etc Acción 6.8.2 Identificación de objetivos de mejora por parte de los responsables académicos de titulaciones.	Vrordec	En Marzo 2007	Programas con Centros
	Acción 6.8.3 Análisis de resultados.	Vrordec	En Octubre 2007	Programas con Centros
	Acción 6.8.4 Información al Consejo de Gobierno y a las Unidades de planificación implicadas.	Vrordec	En Noviembre 2007	Informes públicos

Acción 6.8.5 Redefinición de las políticas de ayuda de innovación docente en función de los resultados	Vrordec	En Diciembre 2007	Consultas y trabajo. Información al Consejo de Gobierno
---	---------	-------------------	---

	ESTRATEGIA (6: ASPECTOS ADMINISTRATI	VOS IMPLICADOS	
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/o Herramientas
Objetivo 6.1: Implantación del SET	Acción 6.1.1: Adaptación de Programa informático.	Vicegerencia Acad.	En septiembre de 2006 (Proceso en desarrollo)	Adaptación software
	Acción 6.1.2: Puesta en funcionamiento SET para actuales estudios	Vicegerencia Acad.	En octubre 2006	Coordinación con Centros
	Acción 6.1.3: Puesta en funcionamiento SET para futuros estudios	Vicegerencia Acad.	Conforme el MEC vaya completando la información	Coordinación con Centros
Objetivo 6.2: Valoración de Estructura de cargas de trabajo	Acción 6.2.1: Normativa oficial de adaptación a cargas de trabajo y nueva medida de tiempos.	Vicegerencia Acad.	En septiembre de 2006	Coordinación con Centros
	Acción 6.2.2: Elaboración de Normativa oficial Adaptación del calendario y horario académicos.	Vicegerencia Acad. Y Secretario General	En septiembre de 2006	Coordinación con Centros

Objetivo 6.3: Sistemas de Evaluación	Acción 6.3.1: Elaboración de Normativa de calificaciones. Pruebas y sistemas de evaluación (Evaluación continua, compensatoria, curricular; revisiones y recursos)	Vrordec	En Enero de 2007	Coordinación con Centros.
Objetivo 6.4: Adaptación de Planes de Estudio en extinción	Acción 6.4.1: Elaboración de la Normativa General	Vrordec	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Aprobación en Consejo de Gobierno
	Acción 6.4.2: Propuesta de adaptación de Títulos	Directores y/o Decanos	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Comisiones de Centros
	Acción 6.4.3: Criterios Generales de adaptación de materias, ciclos y planes	Vrordec	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Aprobación en Consejo de Gobierno
	Acción 6.4.5: Propuesta de adaptación de materias	Directores y/o Decanos	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Comisiones de los Centros
Objetivo 6.5: Sistemas de Progresión Curricular Transversal	Acción 6.5.1: Definición de condiciones de transferencia intergrados	Vrordec	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Aprobación en Consejo de Gobierno
	Acción 6.5.2: Propuesta de transferencia en Centros	Directores y/o Decanos	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Comisiones de Centros
	Acción 6.5.3: Elaboración de normativa específica	Vrordec	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Aprobación en Consejo de Gobierno

Objetivo 6.6: Sistemas de admisión y/o acceso	Acción 6.6.1: Regulación de pruebas de acceso a la universidad	Vicerrector de Estudiantes	Antes de la puesta en marcha del primer Grado	Aprobación en Consejo de Gobierno

	ESTRATEGIA 7: ACCIONES DIRIGIDAS A ESTUDIANTES							
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/o Herramientas				
Objetivo 7.1: Orientación a estudiantes pre-universitarios	Acción 7.1.1: Coordinación entre Bachillerato y Universidad	Vrestu	En Mayo 2006 (Proceso en desarrollo)	Creación de comisiones mixtas Secundaria-Universidad				
	Acción 7.1.2: Difusión del sistema ECTS y de la nueva estructura docente, nueva metodología y nuevo catálogo Grados y Posgrados en los Centros de Bachillerato	Vrestu	En Mayo 2006 (Proceso en desarrollo)	Jornadas de difusión				
Objetivo 7.2: Orientación estudiantes de nuevo ingreso	Acción 7.2.1: Programas de orientación en el acceso a las titulaciones de Grado	Vrestu	Permanente	Jornadas de Acogida Desarrollo de planes tutor en los Centros de la UZ Cursos preparatorios				
	Acción 7.2.2: Oferta de Jornadas de Acogida	Decanos o Directores de Centro	Permanente	Jornadas, cursos cero,				

Objetivo 7.3:	Acción 7.3.1:			
Orientación a estudiantes post-graduados	Fomento programas de prácticas externas	Vrestu /	Permanente	Programas Inaem-Universa Programas de prácticas con movilidad internacional
	Acción 7.3.2: Difusión y potenciación en los centros de la realización de prácticas en empresas	Directores y/o Decanos	Permanente	Jornadas, Oficinas de los Centros
	Acción 7.3.3: Refuerzo sistemas de acreditación	Vrestu	Permanente	Refuerzo del SET como sistema de acreditación profesional universitaria Otros sistemas de acreditación (Certicap)
	Acción 7.3.4: Definición nuevos perfiles profesionales	Directores y/o Decanos	Permanente	Ofinicas UNIVERSA
	Acción 7.3.5: Orientación para el empleo. Creación de un portal para egresados. Observatorio de Empleo	Vrestu	Permanente	Programas INAEM-Universa Estudios de Centros/WEB
	Acción 7.3.6: Establecer mecanismos de orientación para empleo por titulaciones	Directores y/o Decanos	Permanente	Jornadas, Foros, Actividades

ESTRATEGIA 8: FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA								
Objetivo	Acciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos y/o Herramientas				
Objetivo 8.1: Adaptación de los Estudios Propios de la UZ al EEES	Acción 8.1.1: Adaptación de la Normativa de los Estudios Propios de la UZ	Vrordec / Consejo de Dirección / Consejo de Gobierno	En Octubre 2006	Normativa Oficial Elaboración Guías Didácticas de Estudios Propios				
	Acción 8.1.2: Adaptación de Metodologías	Arce	En Octubre 2006	Ver estrategia 6				
	Acción 8.1.3: Planificación de la oferta de estudios propios			Compatible y complementaria a las enseñanzas de Grado y Posgrado para el enriquecimiento de los graduados				
Objetivo 8.2: Universidad de la Experiencia	Acción 8.2.1: Planificación de la Universidad de la Experiencia	Vrpcr	En Octubre 2006	Experiencias previas				
Objetivo 8.3: Life Long Learning	Acción 8.3.1: Diseño de un sistema de recepción de demandas de Formación Permanente	Vrordec	Permanente	Centros /Departamentos / Institutos Universitarios				

Glosario de abreviaturas por orden alfabético:

ANECA=Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Arce=Adjunta Rector Convergencia Europea

Arinfra=Adjunto Rector Infraestructuras

Artic=Adjunto Rector Tecnologías de la Información y la Comunicación

CD=Consejo de Dirección de la UZ

Certicap=Acreditación de las Universidades promovida por Universia.

CFC=Contenidos Formativos Comunes de los Títulos Oficiales

CS=Consejo Social

DGP=Directrices Generales Propias de los Títulos de Grado y Oficiales de Posgrado (si las tiene)

Dpto. CTU=Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón

GA=Gobierno de Aragón

GRED=Grupo de Educación Digital de la UZ

ICE=Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza

INAEM=Instituto Aragonés de Empleo

RD=Real Decreto

SET=Suplemento Europeo al Diploma

SICUZ=Servicio de Información y Comunicación de la Universidad de Zaragoza

UNIVERSA=Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza

Vicegerencia Acad. = Vicegerente de Asuntos Académicos

Vrestu=Vicerrector de Estudiantes

Vrordec=Vicerrector de Ordenación Académica

Vrpcr=Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos

Vrprof=Vicerrector de Profesorado

Vrpscri=Vicerrector de Proyección social, Cultural y Relaciones Institucionales

Vrrelint=Vicerrectora de Relaciones Internacionales

Listado de Documentos relevantes para el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

http://www.unizar.es/eees/documentos.htm

- Declaración de La Sorbona (1998)
- Declaración de Bolonia (1999)
- Informe de Salamanca (2001)
- Comunicado de Praga (2001)
- Declaración de Graz (2003)
- Comunicado de la Conferencia de Ministros de Berlín (2003)
- Declaración de Glasgow (2005)
- Comunicado de la Conferencia de Ministros de Bergen (2005)

Documentos de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)

CRUE: Docampo CRUE: Casue

CRUE: Titulación de Matemáticas

CRUE: Acuerdo CEURI

CRUE: Información técnica del SET

Otros documentos

- El papel de las universidades en la Europa del conocimiento (2003)
- La integración del sistema universitario español en el EEES. Documento Marco (2003)
- Trends I
- Trends II
- Trends III
- Trends IV

Normativa que desarrolla el EEES en España

- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Modificado por RD 1509/2005
- REAL DECRETO 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. Modificado por RD 1509/2005



EJEMPLOS DE CÁLCULO DE HORAS / CRÉDITO EUROPEO

R.D. 1125/2003 sobre sistema europeo de créditos y calificaciones

- \square 1 curso = 60 ECTS
- □ 1 ECTS = 25 a 30 horas trabajo estudiante
- □ 1 curso = 36 a 40 semanas
- ☐ Cálculos básicos a partir del R.D. 1125
 - 60 ECTS x 25 h/cr. = 1500 h./curso
 - 1500 h./curso : 40 sem. = 37,5 h./sem. trabajo total estudiante



EJEMPLOS Ia y Ib

- Curso de 40 semanas con 4 asignaturas de 15 ECTS
- □ Porcentaje Enseñanza/Resto = 30-70% y 40-60%

	Ejem	olo la	Ejemplo Ib		
CARGA TRABAJO ESTUDIANTE/ASIGNATURA	hh.	30%-70%	hh.	40%-60%	
HORAS ENSEÑANZA	113	30,00%	150	40,00%	
TRABAJO PERSONAL	225	60,00%	188	50,00%	
EVALUACIÓN	38	10,00%	38	10,00%	
TOTAL HORAS ASIGNATURA	375	100,00%	375	100,00%	

Observación: si las 4 asignaturas respondieran a estos datos, 4x375=1.500 horas de estudiante por curso



EJEMPLOS IIa y IIb

- Curso de 40 semanas con 5 asignaturas de 12 ECTS
- □ Porcentaje Enseñanza/Resto = 30-70% y 40-60%

	Ejemplo Ila		Ejem	olo IIb
CARGA TRABAJO ESTUDIANTE/ASIGNATURA	hh.	30%-70%	hh.	40%-60%
HORAS ENSEÑANZA	90	30,00%	120	40,00%
TRABAJO PERSONAL	180	60,00%	150	50,00%
EVALUACIÓN	30	10,00%	30	10,00%
TOTAL HORAS ASIGNATURA	300	100,00%	300	100,00%

Observación: si las 5 asignaturas respondieran a estos datos, 5x300=1.500 horas de estudiante por curso



EJEMPLOS IIIa y IIIb

- Curso de 40 semanas con 6 asignaturas de 10 ECTS
- □ Porcentaje Enseñanza/Resto = 30-70% y 40-60%

	Ejemp	olo Illa	Ejemplo IIIk		
CARGA TRABAJO ESTUDIANTE/ASIGNATURA	hh.	30%- 70%	hh.	40%- 60%	
HORAS ENSEÑANZA (E)	75	30,00%	100	40,00%	
TRABAJO PERSONAL	150	60,00%	125	50,00%	
EVALUACIÓN	25	10,00%	25	10,00%	
TOTAL HORAS ASIGNATURA	250	100,00%	250	100,00%	

Observación: si las 6 asignaturas respondieran a estos datos, 6x250=1.500 horas de estudiante por curso

ANEXO II

Ejemplos de posible encargo docente por asignatura

- ☐ Curso de 5 asignaturas de 12 ECTS
- ☐ Ejemplo de 30% Enseñanza / 70% Resto

ENCARGO DOCENTE POSIBLE x ASIGNATURA	1 grupo Práct.	2 grupos Práct.	4 grupos Práct.	10 grupos Práct.
HORAS ENSEÑANZA	90	135	225	495
PREPARACIÓN/ (150% de E)	135	203	338	743
TUTELA/ORIENTACIÓN (75% de E)	68	101	169	371
EVALUACIÓN (15% de E)	14	20	34	74
TOTAL	306	459	765	1683

- ☐ Curso de 6 asignaturas de 10 ECTS
- ☐ Ejemplo de 30% Enseñanza / 70% Resto

ENCARGO DOCENTE POSIBLE x ASIGNATURA	1 grupo Práct.	2 grupos Práct.	4 grupos Práct.	10 grupos Práct.
HORAS ENSEÑANZA	75	112,5	187,5	412,5
PREPARACIÓN/ (150% de E)	113	169	281	619
TUTELA/ORIENTACIÓN (75% de E)	56	84	141	309
EVALUACIÓN (15% de E)	11	17	28	62
TOTAL	255	382,5	637,5	1402,5

- ☐ Curso de 4 asignaturas de 15 ECTS
- ☐ Ejemplo de 40% Enseñanza / 60% Resto

ENCARGO DOCENTE POSIBLE x ASIGNATURA	1 grupo Práct.	2 grupos Práct.	4 grupos Práct.	10 grupos Práct.
HORAS ENSEÑANZA	150	225	365	825
PREPARACIÓN/ (150% de E)	225	338	563	1238
TUTELA/ORIENTACIÓN (75% de E)	112,5	169	281	618
EVALUACIÓN (15% de E)	22,5	34	56	124
TOTAL	510	765	1275	2805

- ☐ Curso de 5 asignaturas de 12 ECTS
- ☐ Ejemplo de 40% Enseñanza / 60% Resto

ENCARGO DOCENTE POSIBLE x ASIGNATURA	1 grupo Práct.	2 grupos Práct.	4 grupos Práct.	10 grupos Práct.
HORAS ENSEÑANZA	120	180	300	660
PREPARACIÓN/ (150% de E)	180	270	450	990
TUTELA/ORIENTACIÓN (75% de E)	90	135	225	495
EVALUACIÓN (15% de E)	18	27	45	99
TOTAL	408	612	1020	2244

- Curso de 6 asignaturas de 10 ECTS
- ☐ Ejemplo de 40% Enseñanza / 60% Resto

ENCARGO DOCENTE POSIBLE x ASIGNATURA	1 grupo Práct.	2 grupos Práct.	4 grupos Práct.	10 grupos Práct.
HORAS ENSEÑANZA	100	150	250	550
PREPARACIÓN/ (150% de E)	150	225	375	825
TUTELA/ORIENTACIÓN (75% de E)	75	113	188	413
EVALUACIÓN (15% de E)	15	22	37	82
TOTAL	340	510	850	1870